

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., **25 AGO.** de dos mil veinte (2020)

Ref. Investigación de paternidad No. 2003-0472

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes la autorización que otorga a folio que antecede la alimentaria ANGIE NATALIA QUITIAN a la señora JENNY HAIDEE QUITIAN RINCON para reclamar y retirar los depósitos judiciales que se hayan consignado por concepto de la cuota alimentaria dentro del proceso de la referencia. Por la persona encargada de títulos proceda de conformidad.

Igualmente se le hace saber

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>45</u>	FECHA <u>26 AGO. 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria-dr	